

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 1898
Retiro,

04 JUN. 2014

VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N°3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2012.
- 2° El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones.
- 3° La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos y Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 4° Decreto Exento N°47 de fecha 05.01.2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 5° El Decreto Exento N° 2.593 de fecha 06 de Septiembre del 2012 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos, Publica en el portal de mercado publico y designa comisión evaluadora para la Propuesta Publica de la Obra "Adquisición e Instalación Sede Social 30m2, sector Juan Pablo II".
- 6° Decreto N° 1.712 de fecha 25.09.2012 que adjudica la Propuesta Publica "Adquisición e Instalación Sede Social 30m2, sector Juan Pablo II", ID N°4511-23-L112, al Oferente Sr. Agrícola Entre Río Ltda..
- 7° El Decreto Exento N°1.978 de fecha 10.06.2012, el que designa a Funcionarios Municipales para conformar la Comisión de Recepción de Obras de la I. Municipalidad de Retiro.
- 8° El Decreto Exento N°2.798 de fecha 03.10.2012, el que aprueba el contrato Ejecución de Obra "Adquisición e Instalación Sede Social 30m2, sector Juan Pablo II".
- 9° El Decreto Exento N°3.033 de fecha 29.10.2012, el que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Adquisición e Instalación Sede Social 30m2, sector Juan Pablo II".
- 10° Solicitud de Recepción Definitiva de la Empresa Agrícola Entre Río Ltda., de fecha 15 de Mayo del 2014, de la Obra "Adquisición e Instalación Sede Social 30m2, sector Juan Pablo II".
- 11° Acta de Recepción Definitiva de fecha 28 de Mayo del 2014 de la Obra de la Obra "Adquisición e Instalación Sede Social 30m2, sector Juan Pablo II".
- 12° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, El Acta de Recepción Definitiva de fecha 04 de Junio del 2014, de la Obra: "Adquisición e Instalación Sede Social 30m2, sector Juan Pablo II".
- 2° **DEVUELVA**, Boleta de Garantía N° 84031 del Banco Santander por un valor de \$147.500.- por el 5% del presupuesto ofertado la que garantizo el fiel Cumplimiento del Contrato de la Obra. "Adquisición e Instalación Sede Social 30m2, sector Juan Pablo II".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



JÁIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.
- -----/
RLG/GBT/JLC/gsz.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal